

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 21 de diciembre de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda con matrícula CO-4628, finca 25341, cuenta 5, sita en C/ Conquistador Ordoño Álvarez, núm. 9, 1.º 3, de Córdoba.

Titular del NIF núm. X7677903C.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la presente se le notifica:

Que con fecha 5 de noviembre de 2018 se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula CO-4628, finca 25341, cuenta 5, sita en C/ Conquistador Ordoño Álvarez, núm. 9, 1.º 3, de Córdoba, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras c y a, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Córdoba, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acceso 1, 1.ª planta, C.P.: 14008, Córdoba.

Contra la presente resolución el interesado podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Córdoba, 21 de diciembre de 2018.- La Directora, M.ª Carmen Ruiz Navarro.